Transporte AERONÁUTICA CIVIL

RESULTADO DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ENCARGOS EN LOS EMPLEOS: TÉCNICO AERONÁUTICO IX GRADO 16, TÉCNICO AERONÁUTICO VIII GRADO 15, TÉCNICO AERONÁUTICO VII GRADO 13, TÉCNICO AERONÁUTICO VI GRADO 11, TÉCNICO AERONÁUTICO IV GRADO 08, TÉCNICO AERONÁUTICO III GRADO 07, TÉCNICO AERONÁUTICO II GRADO 06, TÉCNICO AERONÁUTICO I GRADO 05.

Fecha de Publicación: 25 FEB. 2025

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior, y para la verificación de cumplimiento de requisitos, se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, que a la letra señala:

> *"Artículo 23. De la provisión temporal de los empleos. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".*

En este sentido, el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, indica;

> *"Artículo 2.2.20.1.2. Encargos y nombramientos provisionales. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado éste, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005".*

También se verificaron los criterios determinados por la Resolución No. 01115 del 26 de mayo de 2022 *"Por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad"*, y la Resolución No. 0651 del 05 de abril del 2023 *"Por la cual se corrige un error de forma y se modifica la Resolución 1115 de 2022, por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad"*.

Subsidiariamente se da aplicación a la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, en la cual se determinan las condiciones para provisión transitoria mediante la figura de encargo, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Así mismo, se tiene en cuenta los criterios de desempate establecidos en el numeral 7.3 (modificado por la Resolución 0651 del 5 de abril de 2023, que corrige un error formal en la numeración de la Resolución 01115 del 26 de mayo de 2022) del artículo 7° de la Resolución No. 01115 del 26 de mayo de 2022, el cual establece el procedimiento para dirimir los empates con los funcionarios aeronáuticos de carrera administrativa que cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, de la siguiente manera:

a) "Con el servidor que acredite mayor puntaje de **EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL** al requisito mínimo exigido sin exceder de 100 puntos, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

No.	Educación Formal	Puntaje
1	Título de Doctorado	100
2	Título de Maestría	90
3	Título profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (aplica únicamente para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional).	95
4	Título de Especialización	90
	Título Tecnológico adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo, (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	60
6	Título de Técnico Profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	40
7	Por cada semestre aprobado de educación superior relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	8

b) Con el servidor que acredite mayor experiencia relacionada con las funciones del empleo proveer.
c) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la calificación de las competencias comportamentales de la evaluación del desempeño laboral anual vigente.
d) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación del desempeño laboral vigente.
e) Con el servidor que posea mayor tiempo de servicio en la Entidad en caso de empleos de apoyo. Para los empleos de carácter misional, se tendrá como criterio de desempate el tiempo de servicio en la respectiva dependencia donde se proveerá el empleo.

f) Finalmente, de persistir el empate se realizará un sorteo en la modalidad que decidan los servidores involucrados, para lo cual se dejará constancia en acta. En caso de que los servidores no lleguen a un acuerdo en la modalidad del sorteo, se realizará por medio de balotas."

De acuerdo con lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa que se describen a continuación:

1. TÉCNICO AERONÁUTICO IX GRADO 16 (PERFIL AIM):

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Uno (1)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico IX	
GRADO	16	
DEPENDENCIA	Todas las dependencias.	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Tramitar el desarrollo de acciones que permitan articular la prestación del servicio de Información aeronáutica del nivel nacional y el regional, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). **Perfil AIM**	
REQUISITOS	**Estudios:** Título de tecnólogo en (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley. 2. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC).		

4. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 5. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 6. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA I	**Estudios:** Aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA II	**Estudios:** Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Tres (3) años de educación superior por tres 3 años de experiencia y viceversa.	**Experiencia:** Sesenta y seis (66) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).		

5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).	
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02609 del 21/11/2022 Ficha No. 8109-16-528 Pág. 10- 13.

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos, se evidencia que doce (12) servidores titulares cumplen requisitos. Aplicando los criterios de desempate en estricto orden, como lo establece el artículo 7° de la Resolución No. 01115 el 26 de mayo del 2022 *"Por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad"*, se presenta a continuación las posiciones en que quedaron los servidores públicos:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPATE (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPATE (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
71664177	MARTIN ALONSO ZAPATA FERNANDEZ	Técnico Aeronáutico II Grado 06	ALTERNATIVA 2 Bachiller - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Ciento dos (102) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	36 años, 3 meses, 28 días.	1

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPATE (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPATE (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
32697601	MARITZA LOPEZ CASTRO	Técnico Aeronáutico II Grado 06	ALTERNATIVA 2 Bachiller - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Ciento dos (102) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	36 años, 3 meses, 20 días.	2
79364576	MARIO HERNANDO UNIGARRO BURBANO	Técnico Aeronáutico I Grado 05	REQUISITO PRINCIPAL Ingeniero Industrial - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	28 años, 0 meses, 21 días.	3

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPATE (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPATE (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
79849207	MILTON BALDUINO ZAMUDIO GUAUQUE	Técnico Aeronáutico I Grado 05	REQUISITO PRINCIPAL Ingeniero de Sistemas - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	28 años, 0 meses, 20 días.	4
51985802	MARIA DORIS CASTIBLANCO COLMENARES	Técnico Aeronáutico I Grado 05	ALTERNATIVA 2 Bachiller - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Ciento dos (102) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	28 años, 0 meses, 13 días.	5

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPATE (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPATE (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
80433354	WILSON BONILLA BONILLA	Técnico Aeronáutico I Grado 05	ALTERNATIVA 2 Bachiller - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Ciento dos (102) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	27 años, 4 meses, 15 días.	6
79838440	RAFAEL GIOVANNY BUITRAGO RAMIREZ	Técnico Aeronáutico I Grado 05	REQUISITO PRINCIPAL Administrador de Empresas - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	27 años, 4 meses, 9 días.	7
52097573	SANDRA YUSCELLY BEJARANO JAIME	Auxiliar IV Grado 04	REQUISITO PRINCIPAL Tecnólogo en Secretariado Comercial - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando	SOBRESALIENTE	No registra	0	20 años, 7 meses, 6 días.	8

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPATE (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPATE (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
			- **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	funciones AIS/COM/MET.					
39438678	ANA JULIA RESTREPO GAVIRIA	Auxiliar III Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Comunicador Social con Énfasis en Comunicación Comunitaria - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	19 años, 3 meses, 01 días.	9

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPATE (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPATE (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
79062223	LEONEL JIMENEZ SANCHEZ	Auxiliar II Grado 02	REQUISITO PRINCIPAL Tecnología en Sistematización de Datos - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	21 años, 9 meses, 05 días.	10
51751422	MARIA ESPERANZA CASTRO VELANDIA	Auxiliar I Grado 01	REQUISITO PRINCIPAL DERECHO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	24 años, 10 meses, 24 días.	11

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPATE (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPATE (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
40394864	GLORIA MARIBEL CRUZ CRUZ	Auxiliar I Grado 01	REQUISITO PRINCIPAL Administrador de Empresas - **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3 Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	0	18 años, 9 meses, 07 días.	12

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria del empleo y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a un (1) servidor de la vacante correspondiente al empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO IX GRADO 16 (PERFIL AIM), la cual se proveerá con el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	UBICACIÓN
71664177	MARTIN ALONSO ZAPATA FERNANDEZ	Técnico Aeronáutico II Grado 06	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente/ Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico VIII Grado 15, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer, quienes se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual o superior o que por criterios de desempate no se les ofertó el empleo, como se describe a continuación:

Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
19473494	OSCAR ARTURO ALFONSO BRAVO	Técnico Aeronáutico VI	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
19416996	LUIS FERNAN MARTINEZ ARIAS	Técnico Aeronáutico VII	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
16693189	MANUEL IGNACIO ARGUELLES MARTINEZ	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
9135316	EFRAIN CANDELARIO ANGEL CERRO	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
51821876	GLADYS MERCEDES ROA DE LA CRUZ	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
10876461	HANNER ANTONIO GUZMAN PADILLA	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
63320951	LUZ STELLA PATINO OROZCO	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
19479775	OSCAR ALIRIO BAQUERO PALACIOS	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer

Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
79122256	CARLOS ERNESTO GALINDO TORRES	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
52117853	BLANCA ELIANA CRUZ FONSECA	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79127802	FERNANDO PACHON RAMIREZ	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
28213283	GLORIA INES REY ARGUELLO	Técnico Aeronáutico I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79853545	JOSE LUIS RAMIREZ URRESTA	Técnico Aeronáutico I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79534524	LUIS FERNANDO RAMIREZ LEON	Auxiliar I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
32697601	MARITZA LOPEZ CASTRO	Técnico Aeronáutico II	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
79364576	MARIO HERNANDO UNIGARRO BURBANO	Técnico Aeronáutico II	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
79849207	MILTON BALDUINO ZAMUDIO GUAUQUE	Técnico Aeronáutico I	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
51985802	MARIA DORIS CASTIBLANCO COLMENARES	Técnico Aeronáutico I	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.

Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
80433354	WILSON BONILLA BONILLA	Técnico Aeronáutico I	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
79838440	RAFAEL GIOVANNY BUITRAGO RAMIREZ	Técnico Aeronáutico I	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
52097573	SANDRA YUSCELLY BEJARANO JAIME	Técnico Aeronáutico I	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
39438678	ANA JULIA RESTREPO GAVIRIA	Auxiliar IV	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
79062223	LEONEL JIMENEZ SANCHEZ	Auxiliar III	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
51751422	MARIA ESPERANZA CASTRO VELANDIA	Auxiliar II	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
40394864	GLORIA MARIBEL CRUZ CRUZ	Auxiliar I	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.

2. TÉCNICO AERONÁUTICO VIII GRADO 15 (PERFIL AIM):

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Dos (2)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico VIII	
GRADO	15	
DEPENDENCIA	Todas las dependencias.	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Hacer seguimiento y articular el cumplimiento de las funciones a nivel regional y central especialmente en los aeródromos con el fin de tomar decisiones en la gestión de la Información Aeronáutica (AIM) de acuerdo a los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). **Perfil AIM**	
REQUISITOS	**Estudios:** Título de tecnólogo en (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.

OTROS:

1. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.
2. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
3. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC).
4. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
5. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
6. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).

ALTERNATIVA I	**Estudios:** Aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.

OTROS:

1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC).
3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).

ALTERNATIVA II	**Estudios:** Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Tres (3) años de educación superior por tres 3 años de experiencia y viceversa.	**Experiencia:** Sesenta (60) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET

OTROS:

1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC).
3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).

MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02609 del 21/11/2022 Ficha No. 8108-15-548 Pág. 14- 17.

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a dos (2) servidores de las dos (2) vacantes correspondientes al empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO VIII GRADO 15 (PERFIL AIM), que corresponde a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	CUMPLE
51751422	MARIA ESPERANZA CASTRO VELANDIA	Auxiliar I Grado 01	REQUISITO PRINCIPAL DERECHO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL – **CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). - **CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - **CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).- **CUMPLE**	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	Si cumple

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	CUMPLE
40394864	GLORIA MARIBEL CRUZ CRUZ	Auxiliar I Grado 01	REQUISITO PRINCIPAL Administrador de Empresas **- CUMPLE** Otros: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). **- CUMPLE** 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). **- CUMPLE** 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). **- CUMPLE** 4. Curso de Supervisor en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). **- CUMPLE** 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).**- CUMPLE**	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.	SOBRESALIENTE	No registra	Si cumple

De acuerdo con lo anterior y con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para las vacantes correspondientes al empleo de Técnico Aeronáutico VIII Grado 15 corresponde a los servidores públicos:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	UBICACIÓN
51751422	MARIA ESPERANZA CASTRO VELANDIA	Auxiliar I Grado 01	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica
40394864	GLORIA MARIBEL CRUZ CRUZ	Auxiliar I Grado 01	Dirección Regional Aeronáutica Oriente/Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica

17

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico VII Grado 13, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer, quienes se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual o superior, como se describe a continuación:

Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
19457296	CARLOS ALFREDO DIAZ RUIZ	Técnico Aeronáutico VIII	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
19473494	OSCAR ARTURO ALFONSO BRAVO	Técnico Aeronáutico VI	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
19416996	LUIS FERNAN MARTINEZ ARIAS	Técnico Aeronáutico VII	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
16693189	MANUEL IGNACIO ARGUELLES MARTINEZ	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
9135316	EFRAIN CANDELARIO ANGEL CERRO	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
51821876	GLADYS MERCEDES ROA DE LA CRUZ	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
10876461	HANNER ANTONIO GUZMAN PADILLA	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
71664177	MARTIN ALONSO ZAPATA FERNANDEZ	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
63320951	LUZ STELLA PATINO OROZCO	Técnico Aeronáutico IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer

Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
19479775	OSCAR ALIRIO BAQUERO PALACIOS	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79368544	WILSON QUEVEDO ACOSTA	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79122256	CARLOS ERNESTO GALINDO TORRES	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
52117853	BLANCA ELIANA CRUZ FONSECA	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79127802	FERNANDO PACHON RAMIREZ	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
32697601	MARITZA LOPEZ CASTRO	Técnico Aeronáutico II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79364576	MARIO HERNANDO UNIGARRO BURBANO	Técnico Aeronáutico I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79849207	MILTON BALDUINO ZAMUDIO GUAUQUE	Técnico Aeronáutico I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
51985802	MARIA DORIS CASTIBLANCO COLMENARES	Técnico Aeronáutico I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
28213283	GLORIA INES REY ARGUELLO	Técnico Aeronáutico I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
80433354	WILSON BONILLA BONILLA	Técnico Aeronáutico I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer

Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
79853545	JOSE LUIS RAMIREZ URRESTA	Técnico Aeronáutico I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79838440	RAFAEL GIOVANNY BUITRAGO RAMIREZ	Técnico Aeronáutico I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79534524	LUIS FERNANDO RAMIREZ LEON	Auxiliar I	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
52097573	SANDRA YUSCELLY BEJARANO JAIME	Auxiliar IV	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
39438678	ANA JULIA RESTREPO GAVIRIA	Auxiliar III	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer
79062223	LEONEL JIMENEZ SANCHEZ	Auxiliar II	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer

112

3. TÉCNICO AERONÁUTICO VII GRADO 13 (PERFIL AIM):

<table>
<tr><td>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</td><td colspan="2">Dos (2)</td></tr>
<tr><td>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</td><td colspan="2">Técnico Aeronáutico VII</td></tr>
<tr><td>GRADO</td><td colspan="2">13</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td colspan="2">Todas las dependencias.</td></tr>
<tr><td>PROPÓSITO DEL EMPLEO</td><td colspan="2">Desarrollar actividades de apoyo en la articulación de las regionales con el nivel central especialmente en los aeródromos, para tomar decisiones en la gestión de la Información Aeronáutica (AIM) de acuerdo a los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). Perfil AIM</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS</td><td>Estudios: Título de tecnólogo en (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:

Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.</td><td>Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.</td></tr>
<tr><td colspan="3">OTROS:

1. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.
2. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
3. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC).
4. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).</td></tr>
<tr><td>ALTERNATIVA I</td><td>Estudios: Aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:

Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o</td><td>Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.</td></tr>
</table>

	Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 4. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA II	**Estudios:** Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Tres (3) años de educación superior por tres 3 años de experiencia y viceversa.	**Experiencia:** Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 4. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02609 del 21/11/2022 Ficha 566 Pág. 18- 21.	

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de dos (2) vacantes del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO VII GRADO 13 (PERFIL AIM**, aun cuando existen servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con la totalidad de los requisitos para ser encargados en los empleos ofertados, se encuentran en un grado igual o superior, rechazaron o no contestaron la postulación al empleo, por lo tanto, es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que

se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 11, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

4. TÉCNICO AERONÁUTICO VI GRADO 11 (PERFIL AIM):

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Dos (2)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico VI	
GRADO	11	
DEPENDENCIA	Todas las dependencias.	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Desarrollar actividades relacionadas con los sistemas operacionales de las publicaciones, notificaciones, datos de vuelo y control del servicio fijo aeronáutico conforme a los lineamientos emitidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la normatividad vigente en la materia y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). **Perfil AIM**	
REQUISITOS	**Estudios:** Titulo de formación técnico profesional en (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley. 2. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 4. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA I	**Estudios:** Aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:	**Experiencia:** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada

	Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 4. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA II	**Estudios:** Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Dos (2) años de educación superior por dos (2) años de experiencia y viceversa.	**Experiencia:** Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Curso Avanzado en Servicios de Información Aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 4. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02609 del 21/11/2022 Ficha No. 8106-11-587 Pág. 22- 25.	

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de dos (2) vacantes del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO VI GRADO 11 (PERFIL AIM)**, aun cuando existen servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con la totalidad de los requisitos para ser encargados en los empleos ofertados, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron o no contestaron la postulación al empleo, por lo tanto, es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 09, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

5. TÉCNICO AERONÁUTICO IV GRADO 08 (PERFIL AIM):

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Uno (1)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico IV	
GRADO	08	
DEPENDENCIA	Todas las dependencias.	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Brindar soporte operacional a la regional en la recepción, transmisión y análisis de la información y el reporte de datos de las publicaciones, notificaciones, datos de vuelo y control del servicio fijo aeronáutico conforme a los lineamientos emitidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la normatividad vigente en la materia y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). **Perfil AIM**	
REQUISITOS	**Estudios:** Título de formación técnico profesional en (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley. 2. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 4. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA I	**Estudios:** Aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:	**Experiencia:** Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada

	Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA II	**Estudios:** Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Dos (2) años de educación superior por dos (2) años de experiencia y viceversa.	**Experiencia:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02609 del 21/11/2022 Ficha No. 8104-08-623 Pág. 30- 33.	

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de una (1) vacante del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO IV GRADO 08 (PERFIL AIM)**, aun cuando existen servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con la totalidad de los requisitos para ser encargados en los empleos ofertados, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron o no contestaron la postulación al empleo, por lo tanto, es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que

se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico III Grado 07, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

6. TÉCNICO AERONÁUTICO III GRADO 07 (PERFIL AIM):

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Una (1)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico III	
GRADO	07	
DEPENDENCIA	Todas las dependencias.	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Prestar apoyo operacional a nivel nacional en la gestión de la información relacionada con los datos de las publicaciones, notificaciones, datos de vuelo y control del servicio fijo aeronáutico conforme a los lineamientos emitidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la normatividad vigente en la materia y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). **Perfil AIM**	
REQUISITOS	**Estudios:** Titulo de formación técnico profesional en (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** Doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Tarjeta o Matricula profesional en los casos requeridos por la ley. 2. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 4. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA I	**Estudios:** Aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:	**Experiencia:** Doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.

	Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA II	**Estudios:** Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Dos (2) años de educación superior por dos (2) años de experiencia y viceversa.	**Experiencia:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02609 del 21/11/2022 Ficha No. 8103-07-637 Pág. 34- 37.	

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de una (1) vacante del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO III GRADO 07 (PERFIL AIM)**, aun cuando existen servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con la totalidad de los requisitos para ser encargados en los empleos ofertados, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron o no contestaron la postulación al empleo, por lo tanto, es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que

142

se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 06, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

7. TÉCNICO AERONÁUTICO II GRADO 06 (PERFIL AIM):

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Dos (2)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico II	
GRADO	06	
DEPENDENCIA	Todas las dependencias.	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Brindar apoyo técnico y acompañamiento en la operación de los servicios de Información aeronáutica en el nivel nacional y regional, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la normatividad vigente en la materia y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). **Perfil AIM**	
REQUISITOS	**Estudios:** Título de formación técnico profesional en (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** Seis (6) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley. 2. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 4. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA I	**Estudios:** Aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía,	**Experiencia:** Seis (6) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.

	Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA II	**Estudios:** Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Dos (2) años de educación superior por dos (2) años de experiencia y viceversa.	**Experiencia:** Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.
OTROS: 1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) con habilitación vigente en cualquiera de las categorías comprendidas para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 3. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02609 del 21/11/2022 Ficha No. 8102-06- 657 Pág. 38- 41.	

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de dos (2) vacantes del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO II GRADO 06 (PERFIL AIM)**, aun cuando existen servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con la totalidad de los requisitos para ser encargados en los empleos ofertados, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron o no contestaron la postulación al empleo, por lo tanto, es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 05, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

8. TÉCNICO AERONÁUTICO I GRADO 05 (PERFIL AIM):

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Dos (2)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico I	
GRADO	05	
DEPENDENCIA	Todas las dependencias.	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Prestar servicios en la regional de información aeronáutica a nivel nacional, acorde a las políticas institucionales en búsqueda de los más altos estándares de calidad, conforme a los lineamientos emitidos por la Organización de Aviación Civil Internacional OACI, la normatividad y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) vigentes. **Perfil AIM**	
REQUISITOS	**Estudios:** Título de formación técnico profesional en (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** No aplica
OTROS: 1. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley. 2. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) vigente, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC). 4. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).		
ALTERNATIVA I	**Estudios:** Aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Publicidad y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías o Física o Matemáticas, Estadística y afines.	**Experiencia:** No aplica

<table>
<tr><td colspan="3">OTROS:

1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) vigente, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC).
3. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).</td></tr>
<tr><td>ALTERNATIVA II</td><td>Estudios: Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.</td><td>Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando funciones AIS/COM/MET.</td></tr>
<tr><td colspan="3">OTROS:

1. Curso básico operador de estación aeronáutica AIM o su equivalente, expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
2. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (OEA) vigente, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC).
3. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).</td></tr>
<tr><td>MANUAL DE FUNCIONES</td><td colspan="2">Res. 02609 del 21/11/2022 Ficha No. 8101-05-668 Pág. 42- 45.</td></tr>
</table>

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de dos (2) vacantes del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO I GRADO 05 (PERFIL AIM)**, aun cuando existen servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con la totalidad de los requisitos para ser encargados en los empleos ofertados, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron o no contestaron la postulación al empleo, por lo tanto, es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el articulo 23 del decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Auxiliar IV Grado 04, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Especifico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: De acuerdo con los numerales 14 y 16 del artículo 8 del Decreto 1294 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - Aerocivil"*, son funciones de la Dirección General las de: *"Organizar grupos internos de trabajo, comités, comisiones e instancias de coordinación internas para el mejor desempeño de las funciones de la entidad."* y *"Nombrar, remover y distribuir a los servidores de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales"*, por lo anterior, el Director General

o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

Es necesario que el funcionario tenga en cuenta que, al aceptar la postulación, y en caso de obtener el encargo, debe cumplir en su integridad las obligaciones derivadas, así como los términos y condiciones del encargo del empleo ofertado que incluye la ubicación (ciudad), dirección aeronáutica regional, según el caso, grupo y/o área; lo anterior teniendo en cuenta que, por necesidades del servicio la ubicación del empleo es perentoria en el lugar destinado por la entidad. No se aceptarán solicitudes de cambio de ubicación de la vacante. Por lo anterior se les solicitará la firma de la carta de compromiso de aceptación del empleo, la cual será enviada por el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, una vez se surta el proceso de postulaciones.

Nota 3: Frente al Estudio de Verificación de Requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 y la Resolución 02609 de 2022 que establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el nivel Auxiliar y Técnico AIM, podrá interponer por escrito al Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa mediante el Sistema de Gestión Documental (SGDEA) la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito para ser encargado en el empleo.

LUZ MIRELLA GIRALDO ORTEGA
Directora de Gestión Humana (E)

Proyectó: Erik Leonel Ravelo – Profesional Aeronáutico- Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: José Gabriel Cubides Riaño. - Coordinador - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Piedad Infante Sierra – Abogada Contratista - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa

Anexos:

1. Res. 02609 del 21/11/2022 Pág. 10- 13. Dirección de Operaciones de Navegación Aérea/ Direcciones Regionales Aeronáuticas. - Técnico Aeronáutico IX Grado 16 - AIM
2. Res. 02609 del 21/11/2022 Pág. 14- 17. Dirección de Operaciones de Navegación Aérea/ Direcciones Regionales Aeronáuticas. - Técnico Aeronáutico VIII Grado 15 - AIM
3. Res. 02609 del 21/11/2022 Pág. 18- 21. Dirección de Operaciones de Navegación Aérea/ Direcciones Regionales Aeronáuticas. - Técnico Aeronáutico VII Grado 13 - AIM
4. Res. 02609 del 21/11/2022 Pág. 22- 25. Dirección de Operaciones de Navegación Aérea/ Direcciones Regionales Aeronáuticas. - Técnico Aeronáutico VI Grado 11 - AIM
5. Res. 02609 del 21/11/2022 Pág. 30- 33. Dirección de Operaciones de Navegación Aérea/ Direcciones Regionales Aeronáuticas. - Técnico Aeronáutico IV Grado 08 – AIM
6. Res. 02609 del 21/11/2022 Pág. 34- 37. Dirección de Operaciones de Navegación Aérea/ Direcciones Regionales Aeronáuticas. - Técnico Aeronáutico III Grado 07 - AIM
7. Res. 02609 del 21/11/2022 Pág. 38- 41. Dirección de Operaciones de Navegación Aérea/ Direcciones Regionales Aeronáuticas. - Técnico Aeronáutico II Grado 06 – AIM
8. Res. 02609 del 21/11/2022 Pág. 42- 45. Dirección de Operaciones de Navegación Aérea/ Direcciones Regionales Aeronáuticas. - Técnico Aeronáutico II Grado 05 - AIM